



**OFICIO NO. TM-116/2023**

**LIC. ALAN ISAIAS MONTELON AGUILERA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E .**

Por medio de este conducto, me permito hacer de su conocimiento que la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez no ha realizado donaciones a terceros en especie o económicas, por lo que corresponde al periodo del 01 de enero al 31 marzo de 2023, por lo anterior, solicito que este documento sea publicado en el Portal de Transparencia de la página web del municipio, en la fracción XLIV del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

Atentamente  
Villa de Álvarez, Col., abril 24 de 2023  
**LA TESORERA MUNICIPAL**



**LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ  
TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

Recibí MCAC  
26/04/23  
02849

Archivo  
MCMV/esfs.\*\*

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 31 6 27 00

Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 31 6 27 00

 [www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx)